



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

Por D. Teófilo de Pedro Pérez, con NIF 13.104.050 F, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental y de obras para proyecto de instalación para explotación de ganado porcino redactado por los Ingenieros Técnicos Agrícolas redactores D. Óscar David García García y D. Ángel Chico Poza (Proyecse) visado por el Coitagrícolas del centro en fecha 20 de marzo de 2015 en las fincas rústicas 10.037, 20.037 y 35.031 del polígono 504 de Valdezate.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Valdezate, a 20 de junio de 2018.

El Alcalde,
Fidel San José Palomino